

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CAMBIO DE USO DE SUELO, DE DENSIDAD DEL COEFICIENTE DE OCUPACION, DEL COEFICIENTE DE UTILIZACION Y DE ALTURA DE EDIFICACIONES DE UN LOTE O UN PREDIO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
ANÁLISIS PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO, DE DENSIDAD DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN, DEL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN Y DE ALTURA DE EDIFICACIONES DE UN LOTE O UN PREDIO, PREVIA OPINIÓN FAVORABLE Y TÉCNICAMENTE JUSTIFICADA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN CASO DE NO ESTAR INSTALADA LA COMISIÓN, BASTARÁ CON LA OPINIÓN FAVORABLE Y TÉCNICAMENTE JUSTIFICADA QUE EMITA LA AUTORIDAD ENCARGADA DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO: 135 ORDENAMIENTO: CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL ARTICULO: 103, 104 Y 105 ORDENAMIENTO: BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN (VIGENTE) TIPO: MUNICIPAL ARTICULO: 88 Y 89 ORDENAMIENTO: REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN 2025 (VIGENTE) TIPO: MUNICIPAL ARTICULO: 5.10 Y 5.57 ORDENAMIENTO: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL Artículo: 146 ORDENAMIENTO: REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL ARTICULO: 143 Y 144 ORDENAMIENTO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS TIPO: ESTATAL			
DOCUMENTO A OBTENER:		DOCUMENTO QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	LA SEÑALADA EN EL DOCUMENTO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL PROYECTO A EJECUTAR EN EL PREDIO NO SEA COMPATIBLE CON LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS CONTENIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN, VIGENTE. EL PREDIO O LOTE SE UBIQUE EN UN ÁREA URBANA O URBANIZABLE; EL USO O APROVECHAMIENTO SOLICITADO SEA COMPATIBLE CON LOS USOS O APROVECHAMIENTOS PREVISTOS EN LA ZONA Y NO ALTERE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA URBANA Y DE SU IMAGEN; SE RECABE PREVIAMENTE LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL. TRATÁNDOSE DE CAMBIOS A USOS DEL SUELO DE IMPACTO URBANO, SE REQUERIRÁ DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DEL SUELO, DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO, COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO O EL CAMBIO DE ALTURA DE EDIFICACIONES		SI	1	ARTÍCULO 5.57 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 146 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO;		SI	1		
PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE CON SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, GEORREFERENCIADO EN COORDENADAS UTM, EN EL FORMATO QUE AL EFECTO DETERMINE LA SECRETARÍA, ESTE ÚLTIMO EN ARCHIVO MAGNÉTICO;		SI	1		
ANTEPROYECTO DEL DESARROLLO Y SU MEMORIA DESCRIPTIVA QUE CONTENDRÁ LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PREDIO O INMUEBLE, DE SU SUPERFICIE, ACCESOS VIALES, COLINDANCIAS Y NOMBRE DE LAS CALLES CIRCUNDANTES, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDE, EN SU CASO;		SI	1		
ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO;		SI	1		
EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL, EN CASO DE CAMBIO DE USO DE SUELO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 5.35 DEL CÓDIGO; PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		SI	1		
PARA LOS CASOS QUE NO CAUSEN IMPACTO URBANO, DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, ASÍ COMO DE INCORPORACIÓN A LOS SISTEMAS					

<p>DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN EL QUE SE DEFINAN LOS PUNTOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y LOS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, EL CUAL SERÁ EMITIDO POR EL ORGANISMO O AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE;</p> <p>OPINIÓN FAVORABLE Y TÉCNICAMENTE JUSTIFICADA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN CASO DE NO ESTAR INSTALADA LA COMISIÓN, BASTARÁ CON LA OPINIÓN FAVORABLE Y TÉCNICAMENTE JUSTIFICADA QUE EMITA LA AUTORIDAD ENCARGADA DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL;</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>I</p> <p>I</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DEL SUELO, DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO, COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO O EL CAMBIO DE ALTURA DE EDIFICACIONES</p> <p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE CON SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, GEORREFERENCIADO EN COORDENADAS UTM, EN EL FORMATO QUE AL EFECTO DETERMINE LA SECRETARÍA, ESTE ÚLTIMO EN ARCHIVO MAGNÉTICO;</p> <p>ANTEPROYECTO DEL DESARROLLO Y SU MEMORIA DESCRIPTIVA QUE CONTENDRÁ LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PREDIO O INMUEBLE, DE SU SUPERFICIE, ACCESOS VIALES, COLINDANCIAS Y NOMBRE DE LAS CALLES CIRCUNDANTES, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDE, EN SU CASO;</p> <p>ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO;</p> <p>EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL, EN CASO DE CAMBIO DE USO DE SUELO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 5.35 DEL CÓDIGO; PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN</p> <p>PARA LOS CASOS QUE NO CAUSEN IMPACTO URBANO, DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, ASÍ COMO DE INCORPORACIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN EL QUE SE DEFINAN LOS PUNTOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y LOS DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, EL CUAL SERÁ EMITIDO POR EL ORGANISMO O AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE;</p> <p>OPINIÓN FAVORABLE Y TÉCNICAMENTE JUSTIFICADA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN CASO DE NO ESTAR INSTALADA LA COMISIÓN, BASTARÁ CON LA OPINIÓN FAVORABLE Y TÉCNICAMENTE JUSTIFICADA QUE EMITA LA AUTORIDAD ENCARGADA DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL</p> <p>COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS O DEL CONTRATO RESPECTIVO TRATÁNDOSE DE FIDEICOMISOS, DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL OTORGADO POR EL PROPIETARIO DEL PREDIO, QUE FACULTE AL SOLICITANTE PARA REALIZAR EL TRÁMITE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO;</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>SI</p>	<p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p> <p>I</p>	<p>ARTICULO 5.57 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ARTÍCULO 146 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p> <p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>CONTAR CON LA OPINIÓN FAVORABLE Y TÉCNICAMENTE JUSTIFICADA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN CASO DE NO ESTAR INSTALADA LA COMISIÓN, BASTARÁ CON LA OPINIÓN FAVORABLE Y TÉCNICAMENTE JUSTIFICADA QUE EMITA LA AUTORIDAD ENCARGADA DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL</p> <p>CUMPLIR LOS REQUISITOS</p> <p>ACUDIR A LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO</p> <p>INGRESAR LA DOCUMENTACIÓN</p> <p>OBTENER FOLIO DE SEGUIMIENTO</p> <p>RECOGER DOCUMENTO, SIENDO ESTE PROCEDENTE O IMPROCEDENTE</p> <p>6 MESES</p>		



COSTO:	50 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	FUNDAMENTO JURÍDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 144			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE TESORERÍA				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL QUE DERIVE DEL ARTÍCULO 157 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA		
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DR. GUSTAVO BAZ PRADA	NO. INT. Y EXT.:	102	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN		
C.P.:	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 HORAS A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	13 1 85 03	N/A	N/A	desarrollo.urbano@atizapansantacruz.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO HACER MIS TRAMITES VÍA INTERNET?				
RESPUESTA:	NO, EL TRÁMITE ES PRESENCIAL.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN EMITE EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ USO DE SUELO SE PERMITE EN MI PREDIO?				
RESPUESTA:	USO DE ACUERDO CON EL PMDU VIGENTE DE ATIZAPÁN SANTA CRUZ				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
LICENCIA DE USO DE SUELO					

ELABORÓ: ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA	VISTO BUENO: ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/MARZO/2025.
--	--	--